



“TRABAJANDO POR EL FUTURO RECUAYNO”

Plan de Gobierno 2019 – 2022

EDGAR BERNARDO RONDAN GONZALEZ

ALCALDE PROVINCIAL DE RECUAY.

**“Gestión es hacer las cosas bien, liderazgo es hacer lo correcto”, juntos por el
sueño Recuayno. Rumbo al Bicentenario 2021.**

Recuay-Mayo de 2018.



PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno provincial.
- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.
- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.
- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.

I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2. Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3. Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP.

III. PLAN DE GOBIERNO.

- 3.1. Descripción de la provincia: territorio y demografía.
- 3.2. Potencialidades de la provincia.

3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO.

- 3.3.1. La Salud Pública en la provincia.
 - 3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2. Tránsito, circulación y transporte público.



- 3.3.2.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
 - 3.3.3.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.3.4. Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
 - 3.3.4.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.3.5. Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados
 - 3.3.5.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

- 3.4.1. Actividad económica y competitividad de la provincia.
 - 3.4.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Recuay.
- 3.4.2. Crecimiento urbano sin planificación.
 - 3.4.2.1. Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5. PROBLEMATICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA

- 3.5.1. Gobernabilidad democrática del Gobierno local
 - 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio
- 3.5.2. Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.
 - 3.5.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.
- 3.5.3. Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros



- 3.5.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.
- 3.5.4. Demarcación territorial y catastro urbano y rural.
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro
- 3.5.5. Problemática de los asentamientos humanos y caseríos.
- 3.5.1.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos y caseríos.

3.6. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE LA PROVINCIA.

- 3.6.1. Gestión de los residuos sólidos municipales
- 3.6.2. La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3. Realidad de la salubridad de los servicios públicos.
- 3.6.3.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.
- 3.6.4. Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.4.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en la provincia.
- 3.6.5. Realidad de las áreas verdes y de recreación
- 3.6.5.1. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación
- 3.7. Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.2. Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



PRESENTACIÓN.

El presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia de Recuay 2019 - 2022, propuesto por nuestro Comité provincial del Partido Político Nacional **ALIANZA PARA EL PROGRESO (APP)**, el mismo que obedece a una profunda reflexión del proceso histórico que ha marcado el derrotero de nuestro distrito emprendedor, producto de la acción conjunta de los profesionales y actores sociales en la interpretación crítica de una o varias experiencias, vivencias y ejecución de proyectos que el equipo técnico ha elaborado para orientar a la lista que se presenta en la presente contienda electoral.

Los fundamentos de este **Plan de Gobierno Municipal** que presentamos al pueblo recuayno, es el instrumento significativo de acción de gobierno, mediante el cual se identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que el gobierno local llevará a cabo para solucionar los problemas; teniendo como base cuatro ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un Recuay nuevo, moderno, humano, democrático, descentralizado, solidario y sostenible. De esta manera aseguramos el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Recuay, en la planificación y gestión del desarrollo local, con responsabilidad compartida entre pueblo y municipio juntos.

Somos conscientes que nuestra provincia va camino al Bicentenario y que, a pesar de ser una provincia privilegiada por ser un pueblo creativo y emprendedor, contando con una diversidad de recursos naturales, una singular geografía y un milenario patrimonio cultural, no hemos logrado tener el desarrollo sostenido deseado; debido a que hemos sido gobernados por autoridades que desconocían de gestión pública y que gobernaron pensando en sus intereses y no en los intereses del pueblo recuayno.

Es el momento que los recuaynos de nacimiento y de corazón, asumamos las riendas de nuestra provincia a fin de cerrar brechas en lo que se refiere a servicios públicos (Agua, Desagüe y Energía Eléctrica, Pistas y Veredas) y que dotemos a la provincia de



infraestructuras urbanas y de grandes proyectos de inversión; y lleguemos a febrero del 2021, fecha de nuestro bicentenario como una **PROVINCIA MODERNA E INTEGRADA, ORDENADA, SEGURA, EMPRENDEDORA, UN BUEN LUGAR PARA VIVIR y COMO PROVINCIA HOSPITALARIA, CAPITAL DE LA GASTRONOMIA, DEL TURISMO REGIONAL, LA AGRICULTURA, LA GANADERIA, Y EL DEPORTE.**

Somos conscientes que tenemos la necesidad de recuperar la confianza del pueblo recuayno en sus autoridades municipales, son tiempos de renovación, somos la expresión de miles de jóvenes, mujeres, estudiantes, agricultores y trabajadores que abrigan la esperanza de ver el cambio en nuestra provincia y es el cambio que estamos dispuestos a liderar, convocando a los mejores talentos, y profesionales recuaynos para lograr el desarrollo sostenido con justicia social e inversión que requiere nuestra provincia de Recuay.

PREAMBULO.

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose



constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro



plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3. MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.



- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL.

B.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III. De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV. De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

B.2. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.



- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

CAPITULO I. IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.



Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

APP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

APP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.



APP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2. COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3. IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un



nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1. CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación



de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3. DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que, en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.



APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6. GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.



APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7. POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8. MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9. DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.



APP es descentralista

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10. POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP.

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



III. PLAN DE GOBIERNO.

3.1.- DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La Provincia de Recuay es una de las veinte provincias de Ancash, ubicado en el Departamento de Ancash.

- **Fecha de Fundación del Distrito:**

La Provincia de Recuay, fue creada por Decreto Ley 11171 del 30 de setiembre de 1949, en el Gobierno del Presidente Manuel A. Odría.

- **Dispositivo de Creación:**

El reconocimiento de la Municipalidad Provincial de Recuay se realizó el 30 de setiembre de 1949, durante el gobierno de Manuel A. Odría.

- **Localización:**

La Provincia de Recuay, es una de las veinte que conforman el departamento de Áncash en el Perú. Limita por el Norte con las provincias de Aija y Huaraz; por el Este con la provincia de Huari; por el Sur con la provincia de Bolognesi y por el Oeste con la provincia de Huarmey. Con una superficie de 2304. 19 km.

- **Superficie:**

La superficie de la Provincia de Recuay es de 2304.19 Kilómetros Cuadrados.

- **Limites:**

Los límites de la Provincia de Recuay son:

Norte: Provincias de Aija y Huaraz.

Sur: Provincia de Bolognesi.

Este: Provincia de Huari.

Oeste: Provincia de Huarmey.



- **Hidrografía:**

Básicamente Recuay cuenta con el río Santa. El río Santa corre del sur a norte, se forma en la parte de Conococha Bolognesi y desemboca en el mar de Chimbote.

- **Clima:**

Su ubicación y relieve geográfico determina a la misma, en la parte baja es cálido y relativamente húmedo; mientras en la parte alta es templado, frío, seco y llueve moderadamente. Las temperaturas oscilan entre 18° y 24°C y llueve moderadamente.

- **Topografía:**

- **Distritos que lo integran:**

Los distritos Recuay: **(10)**

- Recuay
- Catac
- Cotaparaco
- Huayllapampa
- Llaclín
- Marca
- Pampas Chico
- Pararín
- Tapacocha
- Ticapamapa

3.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA.

Las potencialidades de la provincia de Recuay, se basan fundamentalmente en su agricultura, la gastronomía, el turismo, ganadería, horticultura, y pesca.

1 Plan de Desarrollo Concertado de Recuay 2011-2021

2 Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Ancash 2011 - 2021



LA AGRICULTURA se ha desarrollado con muy buenos resultados en estos últimos años, a pesar de no contar con instrumentos y capacidades suficientes para el desarrollo de una agricultura sostenible.

La realidad agrícola hoy ha dado un giro enormemente, ello va desde el cultivo y productividad obviamente esto implica que el productor debe tener o debe volcar sus conocimientos de acuerdo a estos cambios, gracias a la capacitación obtenida fundamentalmente por Organizaciones no Gubernamentales (ACU), hecho que ha permitido que su producción no solo sirva para el consumo local sino se está exportando a otros países, debido a la calidad del producto como en el caso de la palta y los mangos.

“Podríamos decir que el desarrollo de la agricultura en Recuay es como un *elefante dormido*, bastaría una activa participación de los agricultores a nivel organizativo a fin planificar los cultivos y que las acciones de adquisición de material vegetativo, semillas, insumos, asistencia técnica y comercialización sea sobre cronogramas elaborados conjuntamente. Esto permitiría disminuir Costos de transporte, logística, etc. Debido a que las negociaciones se harían sobre grandes volúmenes y en este caso la negociación con los proveedores y exportadores es mucho más equilibrado y que al fin va a favorecer notablemente al agricultor. (5)

LA GASTRONOMIA, el auge que ha tenido esta actividad económica a nivel nacional es conocido y Recuay no es ajeno pues se encuentra dentro del callejón de Huaylas, pero que aún no se aprovecha la exquisitez de sus platos típicos.

Las principales comidas típicas que ofrece la provincia de Recuay son: el picante cuy, y la pachamanca. (6)

Si bien es cierto la gastronomía juega un papel importante en la economía de la provincia esta puede mejorar, siempre y cuando el pequeño empresario asuma el rol que le

<https://agroancash.gob.pe/agro/agencia-recuay/>
<http://www.peruserviciosturisticos.com/recuay.php>



Corresponde, es decir el prestar una buena atención al público consumidor y el otorgar productos de calidad, aprovechando del clima del distrito y sus amplios locales.

El Turismo se ha convertido en la actualidad en una fuente principal de ingreso de divisas, en el caso peruano que cuenta con una gran gama de circuitos, turísticos, debemos explotar al máximo dicho servicio.

En los dos últimos años la Provincia de Recuay aún tiene al turismo como un eje económico con poca relevancia, puesto que las gestiones ediles, al mando de la provincia no le dan relevancia ni ejecutan planes de desarrollo en este aspecto económico, sin tener en cuenta el auge que puede tener este en el desarrollo de la provincia recuayna, puesto que tiene lugares como el bosque de piedras, entre otros

Este auge se debe a pequeños empresarios emprendedores que apostaron por el desarrollo del distrito en el turismo gastronómico y vivencial o de aventura, promoviendo y difundiendo sus atractivos turísticos, como es el caso del bosque de piedras que fue promocionado por moradores del caserío, avalados por su comunidad campesina y genero un flujo de turistas, que desbordo su capacidad de atención.

Este inicio es importante, pero se puede dinamizar si el pequeño empresario toma conciencia que la actividad que desarrolla va a generar el desarrollo del distrito, pero para ello debemos dotarlo de recursos y capacitaciones permanentes y progresivamente implementar tecnologías y sistemas de crédito para que el pequeño empresario actúe sobre bases sustentables.

Además, para lograr el desarrollo sostenido de estas actividades económicas, aún es posible viabilizar mediante una organización de agricultores en el cual se formen asociaciones o comités a fin establecer una estructura organizacional que permita acceder a programas y/o realizar gestiones de apoyo al pequeño empresario.

<http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2015/11/la-cultura-recuay.html>



3.3. PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA.

3.3.1.- La Salud Pública en la provincia.

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población de Recuay, es la acumulación de residuos sólidos en varios puntos de la Ciudad, como consecuencia de un mal sistema de recolección de residuos sólidos por parte del municipio, poniendo en riesgo la salud de los vecinos, por la generación de focos infecciosos, portadores de micro organismos que generan enfermedades. Es decir que el recojo de residuos sólidos buscan mantener un equilibrio en el ecosistema urbano y reducir los riesgos para la salud pública.

Los Objetivos de la salud pública, señalan que la carencia de un servicio de agua potable y alcantarillado o desagüe, tiene un impacto positivo en la salud de las personas si cuenta con dichos servicios; o negativo si carece de ellos, y está en riesgo su salud. Pero también nos permite conocer cuál es la calidad de vida de las familias que viven sin estos servicios básicos

Cuando observamos los focos infecciosos en zonas geográficas que existen lluvias periódicas, el no recojo de los residuos sólidos genera el incremento de focos infecciosos, y por ende el incremento de las enfermedades “transmitidas por vectores” el cólera por el uso de aguas contaminadas. Además de las enfermedades respiratorias y dermatológicas.

La Provincia de Recuay cuenta con una Posta ubicada en el Casco Urbano de la misma Provincia.

CINCO PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL 1999

PATOLOGÍA	N° DE CASOS
-----------	-------------



INFARTO AGUDO MIOCARDIO	07
NEUMONÍA	05
CANCER GÁSTRICO	03
SEPTICEMIA	02
CANCER HIGADO	02
OTROS	08
TOTAL	27

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE LA MORBILIDAD GENERAL 1999

PATOLOGÍA	N° DE CASOS
INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1329
ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	621
ASMA	246
INFECCIONES A LA PIEL Y TCSC	150
HERIDAS	115
INFECCIONES TRACTO URINARIO	92
VAGINITIS	81
OTITIS	78
ENFERMEDAD INFLAMATORIA PÉLVICA	71
CARIES DENTAL	63

AGUA PARA CONSUMO HUMANO 1999

TIPO	N° DE FAMILIAS	%
------	----------------	---



AGUA ENTUBADA	273	24.4
AGUA EXTERIOR	451	40.3
AGUA DEPÓSITOS COMUNALES	281	25.1
AGUA DEPÓSITOS NATURALES	115	10.2
TOTAL	1120	100

MANEJO DE EXCRETAS 1999

TIPO	N° DE FAMILIAS	%
SANITARIO INGLES	273	24.4
LETRINAS	549	49.0
AL AIRE LIBRE	298	26.6

DISPOSICIÓN DE BASURA 1999 (7)

TIPO	N° DE FAMILIAS	%
Carro recolector	183	16.3
Relleno sanitario	345	30.8
Quemado	261	23.3
Al aire libre	331	29.6

3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

APP propone gestionar la construcción de un Hospital de atención general en la categoría II-1, ante las autoridades de Ministerio de Salud y del Gobierno regional de Ancash.



APP propone fortalecer los establecimientos de salud del primer nivel de atención que son la puerta de entrada al sistema de salud, para ofrecer mejores servicios a los pacientes.

APP propone desarrollar y mantener la infraestructura en salud; como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con los centros poblados, los organismos regionales y nacionales pertinentes.

APP propone realizar campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en su jurisdicción.

APP propone la creación de los Comités Locales de Administración en Salud (CLAS), quienes son los encargados de administrar los centros de salud a nivel local.

APP propone la aprobación del Plan de Salud Local (PSL), que es un documento de gestión participativa y concertada con vigencia de un año, con la finalidad que se realicen acciones comunitarias de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud

3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

La Tránsito, circulación y transporte público constituyen un servicio en el que confluyen distintos actores y donde la municipalidad juega un rol preponderante, atendiendo esencialmente a la necesidad de la ciudadanía por contar con servicios de calidad. El grado de atención varía de acuerdo a las características de cada municipio.

La acción municipal y del estado en general en materia de transporte y tránsito terrestre se orienta a la satisfacción de las necesidades de los usuarios y al resguardo de sus

<http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2015/11/la-cultura-recuay.html>

Circulación de vehículos menores y demás de acuerdo con lo establecido en la regulación



Condiciones de seguridad y salud, así como a la protección del ambiente y la comunidad en su conjunto.

Que, el inciso 2.2 del numeral 2) del artículo 73 de la Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa que los gobiernos locales son competentes para regular el transporte público, circulación y el tránsito vehicular. Asimismo, en su artículo 81 numeral 3) 3.1, establece como función compartida de las Municipalidades Distritales otorgar licencias para la Provincial; Respecto al transporte de vehículo menor que es responsabilidad de la comuna, se puede apreciar que no existe un ordenamiento ni una norma legal que pueda regular su funcionamiento. Hecho que conlleva a realizar una verdadera reestructuración administrativa en este sector;

En el aspecto de la circulación, podemos apreciar que el distrito y sus caseríos no existen un orden y un respecto al transeúnte, las calles se encuentran invadidas por comerciantes o vehículos automotrices que dificultan la circulación peatonal; Por lo que se requiere de una norma que lo reglamente.

En lo que respecta al transporte público, podemos decir que no existen paraderos oficiales para los vehículos menores y mayores; siendo necesario una reestructuración.

3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

APP propone un programa permanente de capacitación para todos los transportistas del distrito, a fin de que conozcan cuáles son sus derechos y cuáles son sus deberes y toda la normatividad sobre transporte y circulación.

APP propone la aprobación de una ordenanza sobre vehículos menores que tenga como base la realidad del distrito y su organización vecinal.



APP propone la aprobación de una ordenanza sobre zonas rígidas y restrictivas de tránsito en el distrito y sus caseríos.

3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.

En la Provincia de Recuay es considerado como zona rural. Actualmente cuenta con tres centros educativos de nivel inicial, 20 centros educativos de primaria de menores y 3 centros educativos de educación secundaria de menores, teniendo una población estudiantil de 2302 alumnos. Los centros educativos de Recuay son identificados con un número asignado por la Subregión de Educación El Pacífico, a continuación se detallan la población estudiantil y el número de centros educativos por niveles.

EDUCACIÓN INICIAL

Centro educativo	Poblado	Total de alumnos
029	RECUAY	80
IEI. San Martín de Porres		70
Total		150

FUENTE: Sub región de Educación “El Pacífico”

EDUCACIÓN PRIMARIA MENORES

Centro educativo	Poblado	Total de alumnos
Libertador San Martín	RECUAY	140
Javier Heraud Pérez		180
		220

FUENTE: Sub región de Educación “El Pacífico”

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MENORES



CENTROS EDUCATIVOS	POBLADO	TOTAL DE ALUMNOS
Libertador San Martin	RECUAY	126
Javier Heraud Pérez		145
TOTAL		271

FUENTE: Sub región de Educación “El peruano”

En la provincia de Recuay la población estudiantil que asiste a un centro educativo, en su mayoría, lo hace pasando muchas necesidades y dificultades debido a diversos problemas económicos y sociales que se presentan.

Con respecto a la infraestructura e implementación de los centros educativos de este distrito podemos decir que sólo en el casco urbano de la misma provincia de los barrios barrio arriba y barrio abajo cuenta con una infraestructura regular, lo que no ocurre con las demás instituciones de la provincia, ya que los centros educativos que hay en esos lugares son construcciones que no están en buenas condiciones, y el mobiliario con el que cuentan no es el adecuado. Uno de los problemas que dificulta la labor educativa en estos caseríos es la falta de electricidad.

Si observamos el gráfico de la población estudiantil nos damos cuenta que tienen más accesibilidad a un centro de educativo de educación primaria, porque estos están ubicados en sus mismos poblados, pero esto no ocurre en nivel secundario, ya que sólo cuenta con tres centros educativos. Los jóvenes que desean asistir a este nivel de educación tienen que hacer grandes esfuerzos, por la escasa movilidad en esta zona y la falta de una carretera asfaltada, tienen que trasladarse caminando, algunos en bicicleta y otros optan por venir a vivir al mismo casco urbano con algún familiar, y así poder asistir a su centro de estudio. Por otro lado existen instituciones particulares que de una u otra manera también influyen en la educación de la provincia, respecto al rendimiento escolar de los alumnos se puede decir que en la mayoría es bajo lo cual se debe a diversos factores intrínsecos y/o extrínsecos que se dan en su entorno; de ahí que los



directores y docentes juegan un rol importante en la labor educativa y de ellos depende que se logre el aprendizaje en los alumnos. **(8)**

B.- Diagnóstico de la Cultura en la Provincia.

En Recuay no existe un museo, los restos se encuentran en el museo de Huaraz a la fecha y restos arqueológicos de connotación como:

La Cultura Recuay:

Imponente arquitectura de planta octogonal la cual forma parte de la cultura recuay heredera de la preinca.

Edad: Más o menos 200 d.c hasta 600 d.c.

Tallado en piedra:

Tallado manposteria herencia antecesora de la cultura Chavín además realizaron esculturas en bultosque representan a los guerreros con escudos o cabezas trofeos con las que ordenaron sus complejos.

Escultura:

Reconocidos por su escultura en piedra litoescultura, consisten en lajas de piedra labradas, en forma de prisma o estatuaria que se tallaba en alto y bajo relieve.

Pueblo viejo, es otro de los sitios con gran Valia turística, siendo autóctono de la provincia, evidencia la vivencia de un antepasado recuayno que dejo impacto vivencial tradicional de este lado del interior del Perú.

<http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2015/11/la-cultura-recuay.html>

Los tallados en piedra, como son los guerreros con escudos.



A.- Propuestas en Educación.

APP propone la actualización e implementación del Proyecto Educativo Provincial, con participación del municipio, con la finalidad de sentar las bases de una propuesta pedagógica distrital, sólida, objetiva y contextualizada a la realidad local.

APP propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento de todas las instituciones educativas del distrito, en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

APP propone La construcción de lozas deportivas, en las instituciones educativas de los distritos como forma de fomentar el deporte.

APP propone, la creación del fondo de incentivos a los mejores alumnos que representen a nuestro distrito en competencias a nivel provincial, regional o nacional.

APP propone, la creación de Becas Educativas a los mejores alumnos que hayan concluido sus estudios secundarios y quieran seguir una carrera profesional y que no cuenten con recursos económicos.

APP propone, la suscripción de convenios con Universidades nacionales o particulares que funcionan en nuestra provincia, con la finalidad de lograr beneficios para los alumnos de nuestro distrito, que cursen estudios en sus centros de enseñanza, así como para capacitar a los docentes de las instituciones educativas.

<http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2015/11/la-cultura-recuay.html>



B.- Propuestas en Cultura.

APP propone la construcción de un centro cultural y deportivo, que permita la niñez y juventud tener acceso a espacios culturales, conciertos de música, teatro y otras actividades culturales.

APP propone la construcción de un museo de sitio en nuestra provincia con la finalidad de promover nuestros vestigios arqueológicos.

APP propone la creación de la Gerencia de Turismo con la finalidad de la creación de las rutas turísticas, que muestren y lleven la cultura de Recuay, en alto y pongan en escena a los herederos de la cultura chavín que ancestralmente ya pintaba como la cultura moderan de sus tiempos, la ruta gastronómica, la ruta arqueológica y la ruta del turismo de aventura. Mediante el cual se potenciará el turismo en nuestro distrito, teniendo como lema “Recuay capital Gastronómica y Turística de la región Ancash”

C.- Propuestas en Deporte

APP propone, la construcción de poli deportivos en el distrito y sus caseríos, con la finalidad de promover el deporte y la vida sana y saludable en la juventud de la provincia.

APP propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social, de alto rendimiento.

APP propone, la creación de la Escuela Municipal del Deporte, en el distrito y sus caseríos, con la finalidad de promover el deporte, la vida sana y saludable en la juventud de la provincia.

APP propone, la creación del fondo de incentivos a los deportistas o clubes que representen a nuestra provincia en competencias a nivel provincial, regional o nacional.

<http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2015/11/la-cultura-recuay.html>



D.- Propuestas en Recreación

APP propone la construcción de un centro recreacional para la familia, que cuente con dos piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, gimnasio, pista de atletismo, etc,

APP propone la construcción del parque zonal de la provincia, con todas las comodidades para que la familia pueda disfrutar de un momento de descanso y recreación.

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

Los servicios básicos de agua, desagüe dentro de las viviendas, constituyen indicadores objetivos de los niveles de vida de las familias. La ausencia, es el testimonio de las desventajas o marginación en el acceso y disponibilidad de estos servicios. La falta de agua y eliminación de excretas son considerados como factores principales de las elevadas tasas de mortalidad infantil, de la alta incidencia de enfermedades diarreicas y parasitarias, así como de una gamma de afecciones a la piel, entre otras. En el Perú por décadas, estas carencias constituyeron uno de los principales mecanismos de desigualdades geográficas y factores determinantes de la calidad de vida de una localidad. Servicios de Agua y Desagüe Las dimensiones de los impactos a la salud, en la población que no tiene acceso a agua en buenas condiciones de salubridad son innegables. A pesar de los aportes del progreso científico y tecnológico, el agua sigue siendo un problema.

En la provincia de Recuay, el 12.52 de las viviendas cuenta con instalación de Red Pública de Desagüe o letrinas y el 9.49% de viviendas tiene acceso a agua potable de la Red Publica mientras el 9.26% de las viviendas no tiene acceso a Desagüe ni letrinas y un 8% no cuenta con agua potable. Esta situación advierte la urgencia de programas de apoyo social para mejorar sustantivamente las redes de agua y desagüe en los distritos de la jurisdicción de Recuay. **(10)**

Lo anterior demuestra que hay un problema de abastecimiento de agua en muchas familias de la provincia de Recuay, que se debe de atender.



La administración de la Red de Agua y Desagüe está bajo la dirección de la Municipalidad Provincial en caso del casco urbano y en caso de los caseríos y asentamientos humanos está bajo la administración de las JASS (Juntas Administradoras de Servicios de saneamiento).

Cabe señalar que la calidad de los servicios de agua y de saneamiento básico, son objetivos primordiales de la salud pública, con la finalidad de prevenir una serie de enfermedades a los niños y ancianos, que es la población más vulnerable. Es decir que muchas enfermedades son transmitidas por el agua que no está debidamente potabilizada, o se consume sin previo tratamiento y genera enfermedades gastrointestinales. O la Carencia del servicio de agua genera problemas de salud, por la falta de higiene, como el baño diario, el lavado de manos a chorro, y otras enfermedades de la piel, la cabeza, manos, etc.

3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de agua y desagüe para la provincia de Recuay – Asentamientos Humanos y Caseríos, a fin de que al término de nuestro mandato se cierre la brecha de este servicio.

APP se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de la ciudad de Recuay, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio las 24 horas del día, sin interrupciones.

APP se compromete al mejoramiento de las redes de agua y desagüe de las principales calles de la provincia, así como de los asentamientos humanos y sus caseríos que se encuentran obsoletas y estén en mal funcionamiento, por errores o fallas en su instalación.



APP se compromete, a emitir una ordenanza municipal a fin de que el Área Técnica Municipal para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento, pueda administrar y reglamentar dicho servicio cuando esta sea administrada por las JASS.

3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público y mercados

El 65.7 % de la Población de Recuay cuenta con Energía Eléctrica dentro de su vivienda y el 34.3 % se alumbra con otro tipo como es la vela (32.40%), petróleo/ gas (0.11%) el generador (0.22%) y otros (1.57%). **(11)**

El alumbrado Público es deficiente en la zona urbana del distrito e inexistente en las zonas rurales, debido a que Hidrandina SA no presta un buen servicio.

Respecto a los mercados, existen uno en Recuay, que pertenece a la Municipalidad; pero totalmente abandonados no habiendo una correcta administración.

3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y mercados.

APP se compromete, con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra. Dotación del servicio de energía eléctrica para la provincia de Recuay – Asentamientos Humanos y Caseríos, a fin de que al término de nuestro mandato se cierre la brecha de este servicio.

APP se compromete, a mejorar el servicio de Alumbrado Público de la ciudad de Recuay, proyectándose a que la población disfrute de dicho servicio desde las 6.00 pm hasta las 6.00 am del día siguiente, sin interrupciones.

APP se compromete a exigir a Hidrandina SA el mejoramiento de las redes de energía eléctrica de las principales calles de la provincia, así como de los asentamientos humanos y sus caseríos que se encuentran obsoletas y estén en mal funcionamiento, por errores

<http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2015/11/la-cultura-recuay.html>



O fallas en su instalación.

APP se compromete, a emitir una ordenanza municipal denominada “Nuevo Reglamento de Mercados”, que permita la correcta administración del bien municipal y pueda prestar un eficiente servicio a la población recuayna.

APP se compromete, a lograr el saneamiento físico legal del Mercado de Recuay a fin de ponerle al servicio de los comerciantes y del pueblo general.

3.4 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE RECUAY

3.4.1.- Actividad económica y competitividad de la provincia.

La agricultura es una de las actividades más importantes y principales de los habitantes en la provincia de Recuay; el aspecto geográfico, el clima, el agua entre otros factores influyen a que se obtengan rendimientos satisfactorios.

Esta actividad es dependiente del recurso hídrico, siendo una de las variables limitantes para la producción en tiempos de estiaje, en el cual cada agricultor se centra a realizar cultivos a menor escala como son los huertos produciendo para consumo propio.

Debemos considerar que la producción agrícola, por sus características estacionales, demanda mano de obra en determinados periodos del año en forma irregular; es así como el empleo en la agricultura se da incluso para quienes no cuentan con una parcela propia.

En Recuay, según el modelo de parcela actual una familia, cuenta con 2 a 3 hectáreas de terreno, pero también hay familias que carecen de ella; esto se observa en las familias que provienen de los caseríos pertenecientes y no pertenecientes a la jurisdicción del distrito, pero que se emplean de una u otra manera en esta actividad; la agricultura.



Esta situación configura un estado de exceso de oferta permanente en épocas de abundancia de agua, es decir temporalmente, creando el subempleo de la mano de obra.

Recuay es una zona sumamente productiva. Actualmente la superficie agrícola en hectáreas con licencia y permiso de la junta de usuarios están dados en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ÁREAS: LICENCIA Y PERMISOS

COMISIÓN DE REGANTES	CON LICENCIA	CON PERMISO	BAJO RIEGO	TOTAL
RECUAY	406.51	255.65	662.16	683.49
	241.08	330.80	571.88	606.40
	347.17	215.49	562.66	613.31
	407.20	214.64	621.84	684.27
	264.60	161.26	425.86	439.09
TOTAL	1666.56	1177.84	2844.33	3026.56

FUENTE: JUNTA DE USUARIOS DE RECUAY

- Esta superficie agrícola está distribuida como sigue:
 - Recuay 240 usuarios.
 - Huancapamapa 50 usuarios.
 - Compina 40 usuarios.



- □ Ticapampa 58 usuarios.
- □ Buenos aires 30 usuarios.

Total: 418 usuarios.

Técnicas agrícolas.

El sistema de arado se hace en base a energía animal como también se hace uso de la tecnología avanzada (tractores).

En cuanto a la tracción animal, se usan los bueyes, los caballos y los asnos, que servirán para la preparación del terreno.

La fuente de energía animal es la más utilizada. La aplicación de energía mecanizada es dependiente del aspecto geográfico del terreno y el área.

Mecanización agrícola.

La mecanización agrícola ha alcanzado diferentes niveles relacionado con el tamaño de la parcela o fundo, tipo de cultivo, recursos económicos, la alternativa de uso de animales de trabajo y alguna técnica del agricultor. En las unidades agrícolas de estrato pequeña propiedad utilizan maquinaria agrícola, solo para la preparación del terreno y las demás labores son ejecutadas por tracción animal o en forma manual.

En estratos de mediana y gran propiedad el grado de mecanización es relativamente más alta, ya que hacen uso de maquinaria agrícola. En la preparación del terreno para el maíz, papa, trigo, etc. usan maquinaria agrícola para hacer factible el terreno, exceptuándose las operaciones de cosecha que son ejecutadas a mano.

Las cosechas son variables en el tiempo y dependiente del cultivo.

En cuanto al almacenamiento podemos mencionar que algunos productos son sensibles a factores naturales como también mecánicos, para ello es importante el manejo post-cosecha que por razones de conocimiento no están siendo manejados.



Los productos a gran escala son distribuidos al mercado interno, siendo entre ellos el maíz amarillo, la papa, trigo, hortalizas, habas, etc.

Los productos predominantes son el maíz, la papa y el trigo. Las producciones son en grandes cantidades que durante la salida al mercado presentan ofertas exageradas causando más de un problema al productor, para ello es importante establecer un programa de transformación primaria para darle el valor agregado a cada uno de estos productos de tal modo que la rentabilidad sea el objetivo culminante de cada agricultor. Para la aplicación de éste programa es imprescindible hacer un estudio de mercado, considerando el nivel de la tecnología.

Actualmente se aplican en forma casera algunos métodos de conservación, tal es el caso de la papa seca (consistente en la deshidratación de la papa exponiéndola al calor), las harinas, el secado de granos de cereales, entre otros. **(12)**

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Recuay.

APP se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en la ciudad de Recuay.

APP se compromete a gestionar las obras de canalización y creación de micro represas para todos los sectores agrícolas, con la finalidad de mejorar la calidad del producto.

APP se compromete a implementar un Centro de Almacenamiento de los productos para ser exportados o comercializados a otras provincias y distritos.

<http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2015/11/la-cultura-recuay.html>



APP se compromete a reestructurar la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad a fin de promover el desarrollo de los pobladores de la provincia

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

La provincia de Recuay, es una provincia que ha crecido sin una planificación municipal, prueba de ello que actualmente no tienen un Plan de Desarrollo urbano, que pueda permitir un crecimiento ordenado y con proyección a futuro.

En las últimas décadas el número de posesiones informales en Recuay, se han caracterizado por ser asentamientos humanos y pueblos jóvenes y toda otra forma de posesión, ocupación o titularidad informal de predios con fines urbanos.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete, a aprobar un Plan Provincial de Desarrollo Urbano, con la finalidad de zonificar correctamente el uso de sus suelos.

APP se compromete, con proveer de los servicios de agua y desagüe a los asentamientos humanos y caseríos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

APP se compromete con el arreglo de las calles, pistas y veredas de los asentamientos humanos y caseríos.

APP se compromete con el asfaltado, veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los asentamientos humanos y caseríos que no tienen de dicho servicio.

<http://laculturainca-cusi.blogspot.com/2015/11/la-cultura-recuay.html>



3.5. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

Existen diversas formas de comprender la gobernabilidad: como la eficiencia del gobierno y del Estado para formular y aplicar políticas económicas, así como administrar la gestión pública; como el grado de sustentación social en medio de los ajustes modernizadores; como variable política que resulta de la capacidad decisoria que emerge de las reglas establecidas por el sistema democrático de un país y de sus instituciones (sistema de gobierno, sistema de partidos y sistema electoral); y, como capacidad de administrar los ajustes producidos por los procesos de integración económica.

También, desde 1994, autores peruanos, como Francisco Sagasti, definieron gobernabilidad y buen gobierno como conceptos relacionados al ejercicio eficiente, eficaz y legítimo del poder y la autoridad para el logro de objetivos sociales y económicos.

La economía peruana experimentó en los últimos trece años un crecimiento anual de su PBI de alrededor del 7%, solo interrumpido por la crisis financiera internacional en los últimos meses del año 2008 e inicios del 2009, y que la tasa de pobreza había descendido de casi 50%, a inicios del año 2000, al 30% en la actualidad.

Sin embargo, en ese mismo lapso, el Perú ha tenido violentos niveles de conflictividad social. Ejemplos trágicos son el Sur Andino, con llave (Puno); la Sierra Norte: Quilish y Bambamarca (Cajamarca); y el Baguazo (Amazonas-Selva).

Asimismo, en lo que va del gobierno de Ollanta Humala, la Defensoría del Pueblo informó que existen 230 conflictos sociales, de los cuales 160 son activos y el resto latentes.

En otras palabras, la "gobernabilidad" peruana del siglo XXI se caracteriza por tener una sólida estabilidad económica pero una peligrosa conflictividad social. **(13)**

<https://diario correo.pe/opinión/peru-2000-2013-gobernabilidad-democratica-i-183441/>



En la Municipalidad Provincial de Recuay, no se ha adecuado a los cambios normativos existentes respecto a la administración municipal ni se ha acogido al Plan de Incentivos para la modernización Municipal, no se trabajado la gobernabilidad democrática, por desconocimiento o desidia de nuestras autoridades; si revisamos sus instrumentos de gestión podemos ver que estos son obsoletos y desactualizados, la Municipalidad se encuentra totalmente turgurizado y burocratizado.

Al ser en el plano administrativo ineficaz e ineficiente ha atraído consigo que económicamente el municipio se encuentre con una deuda inmensa con respecto a las entidades prestadoras de salud y de pensiones; así como a la sunat, con una deuda que supera las seis cifras. Tenemos trabajadores mayores de 70 años que siguen laborando porque no se pueden jubilar, debido a que la municipalidad debe a la ONP, ESSALUD y SUNAT.

Se ha perdido el principio de autoridad y respecto hacia las autoridades como a los contribuyentes, donde los trabajadores no atienden a los ciudadanos.

Las autoridades municipalidades se ha dedicado a administrar lo poco que les asigna el gobierno central y no han hecho ninguna clase de gestión ante las demás instituciones gubernamentales; y los regidores nunca se han comprometido con las funciones que les corresponde, fundamentalmente en lo de legislar y de fiscalizar ya que se han visto obras paralizadas o no concluidas.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

APP se compromete a declarar en reestructuración administrativa la municipalidad provincial de Recuay, con la finalidad de modificar toda la estructura administrativa a fin de convertir al municipio en un ente humanista, democrático, descentralista.

APP se compromete a aprobar las ordenanzas que modifican los instrumentos de gestión, a fin de convertir a la municipalidad en una institución moderna, eficaz, eficiente



y funcional al servicio de todos los ciudadanos., así como promover e impulsar políticas de integridad y transparencia en el sistema municipal.

APP se compromete a desarrollar una cultura de transparencia, participación ciudadana y prevención de la corrupción para el fortalecimiento de los valores democráticos y cívicos desde la primera infancia y a lo largo de toda la vida, implementando programas de enseñanza y aprendizaje en los diferentes niveles de los sistemas educativos, así como programas de educación continúa en nuestro distrito.

APP se compromete a promover campañas de concientización pública y participación ciudadana para prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana, corrupción y la impunidad; y sobre los instrumentos disponibles para combatirlos.

APP se compromete a promover los valores y principios tradicionales, así como los aportes de las comunidades campesinas, para mejorar la eficiencia, la eficacia y la Transparencia de la administración pública, para lograr el desarrollo sostenido con justicia social e inversión.

APP se compromete a democratizar y descentralizar las acciones administrativas del Concejo Municipal, con la finalidad de estar cerca a la población recuayna; con el lema “el gobierno es del pueblo para el pueblo”.

APP se compromete a Garantizar la transparencia e igualdad de oportunidades en los procesos de selección de servidores públicos, basados en criterios objetivos como el mérito, la equidad y la aptitud.

APP se compromete a Promover códigos de conducta para los servidores públicos que contengan altos estándares de ética, probidad, integridad y transparencia, tomando como

<https://diario correo.pe/opinión/peru-2000-2013-gobernabilidad-democratica-i-183441/>



Referencia los “Lineamientos para la Gestión de Políticas de Integridad en las Administraciones Públicas de las Américas”.

APP se compromete a Incentivar la participación eficaz del sector privado en las políticas públicas del Gobierno Local, mediante la Inversión privada en proyectos de inversión social; e instar a que las empresas privadas y públicas desarrollen o implementen programas de capacitación y de promoción de la integridad, a todos los niveles.

APP se compromete a Incentivar y promover las tradiciones costumbristas del distrito y de sus caseríos; fomentando la participación de la población en general, con la finalidad de promover el turismo y la identidad con nuestro pasado histórico.

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia en las políticas de Estado, pues se está viendo afectada uno de los principales derechos del hombre "el derecho de vivir en paz" en condiciones adecuadas para su desarrollo. Pero quizá la problemática específica en este tema de Seguridad Ciudadana esta en lo urbano más que en lo rural, vinculado principalmente con el aumento de la delincuencia, alarmantes cifras de homicidios, robos, afectando el normal desarrollo del Capital Humano.

La criminalidad y violencia en el mundo constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas Concretas para disminuir la violencia urbana en las principales ciudades del país, en particular contra la delincuencia común, cuyos efectos los padece transversalmente toda la población. Esta violencia obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo, éstos históricamente no han

www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/?page_id=724



Articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

Históricamente las ciudades siempre han sufrido en mayor o menor dimensión los avatares de la violencia, pero hoy en día, por la incidencia de muchos factores estructurales como la desocupación, falta de empleo, las migraciones, la pérdida de valores, etcétera, han elevado sus índices tornándose más agresivas y temerarias.

En el Perú, como en el resto de América Latina, buena parte del debate público acerca de cómo enfrentar la inseguridad gira en torno de cómo hacer más eficaz y más severa la pena de los hechos delictivos. Como si la única respuesta posible fuese encerrar a un número cada vez mayor de jóvenes; como si las cárceles no estuvieran ya abarrotadas y sobre pobladas. No cabe duda de que cualquier política de seguridad pública debe contemplar el fortalecimiento del sistema penal, para hacer que las instituciones que lo integran sean más eficientes. Pero restringir las políticas públicas de seguridad al ámbito de lo penal, y, peor aún, pretender resolver los problemas incrementando las penas para que el mayor número de conductas se castiguen con cárcel (y con el mayor número posible de años de encierro), es un grave error. Es el error al que conducen las llamadas políticas de "mano dura".

Los investigadores sostienen que tres son las principales formas de prevención:

La primera, la situacional, tiene por objeto reducir los incentivos para el delito al aumentar las dificultades y los riesgos para el delincuente. Un candado, una reja, una alarma son los típicos instrumentos a través de los cuales se hace prevención situacional. También se logran similares propósitos cuando se ilumina una calle peligrosa, se clausura un local donde se expenden bebidas alcohólicas ilegalmente y se restablece el orden en el escenario urbano

La segunda es la social, y persigue actuar sobre las condiciones que dan pie a los hechos delictivos, los llamados factores de riesgo. Mientras que la prevención situacional actúa sobre el entorno, la social lo hace sobre las circunstancias que pueden llevar a



alguien a delinquir. Los factores de riesgo más conocidos son el alcohol, las drogas y las armas de fuego. El trabajo con jóvenes o niños de la calle es otra forma de hacer prevención social. En el Perú, Cedro tiene una experiencia muy rica y alentadora con estos grupos especialmente vulnerables; sin embargo, la acción del Estado es casi inexistente.

La tercera forma de prevención es la comunitaria, que combina aspectos de las dos primeras, pero que lo hace desde el involucramiento de la comunidad. Es gracias al papel que esta juega que se identifican las circunstancias del entorno que favorecen el delito y los factores de riesgo, así como a los grupos vulnerables que es necesario atender prioritariamente.

Para enfrentar estos problemas, tanto en lo social y preventivo cuanto en lo represivo, se requiere no solo liderazgo es decir, ganas de ejercer la autoridad de que se está investido—, sino también más y no menos Estado. Por donde uno va se encuentra con comisarías abandonadas, patrulleros malogrados, policías desmotivados y desinformados, jueces desprotegidos y sobrecargados de trabajo, maestros exclusivamente preocupados por la negociación del próximo pliego de reclamos. Sin funcionarios e instituciones públicas no puede haber políticas públicas; sin ellos no puede haber Estado, y sin este no hay prevención y persecución posible del delito. Extremos, es decir, personas que tienen un gasto per cápita superior al costo de la canasta de alimentos, pero inferior al valor de la canasta básica de consumo.

En Recuay, también ya se está notando la inseguridad ciudadana, constantemente se puede apreciar en los medios de comunicación de personas asaltadas, asesinadas, golpeadas, etc., todo como consecuencia de este flagelo, que no puede ser controlados con las autoridades de turno, no solo del gobierno nacional sino del local que no está trabajando con un proyección hacia el futuro, ya que en estos momentos no cuenta con

www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/?page_id=724



Un Plan de Seguridad Ciudadana y además de que no está involucrando a la intervención de la comunidad para hacerle participe de la solución del problema

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

APP propone hacer un Plan de Seguridad Ciudadana, como política pública, y este tiene que ser fruto de una discusión provincial; tiene que haber coherencia entre el gobierno nacional y local con estrategias de largo y mediano plazo; con una asignación de recursos acorde con prioridad que se le quiera dar.

APP propone la aprobación de las ordenanzas de arbitrios dentro de los plazos de ley establecidos a fin de dotar a la gerencia de Seguridad Ciudadana de todos los mecanismos necesarios para que pueda realizar con éxito lo señalado en el Plan distrital de Seguridad ciudadana.

APP propone la aprobación de una ordenanza para la participación ciudadana en el tema de seguridad ciudadana; recurriendo a los usos y costumbres del pueblo (Juntas Vecinales; Rondas Campesinas, Rondas Urbanas, etc) a fin de que se integren a la erradicación de este flagelo antes del bicentenario.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación y otros

Los Parques cumplen un rol como espacios de encuentro ciudadano, intergeneracional, donde la diversidad cultural encuentra un espacio público de expresión.

Por su locación geográfica y por su afluencia masiva, son espacios privilegiados para fomentar la descentralización de la cultura y hacer que las artes, que muchas veces no están al alcance de un importante grupo de la población, cuenten con una mayor promoción, difusión e impacto. Al ser lugares que convocan a personas de todas las

www.pcm.gob.pe/seguridadciudadana/?page_id=724



Edades -niñas, jóvenes, adultas, adultos mayores- se pueden generar espacios para que este público se encuentre, se reconozca y participe en las cuestiones de su comunidad.

Es una pena que nuestro distrito no cuente con estos espacios multifuncionales, que nos pueda permitir realizar una serie de actividades deportivas, sociales y culturales al aire libre y en beneficio de la colectividad

3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

APP propone la creación de parques zonales que cuentan, al mismo tiempo, con una infraestructura inmejorable para promover la reflexión, la educación y la sensibilización sobre el problema ecológico y las relaciones de los hombres con su entorno. Y la aplicación de programas culturales, deportivos, recreativos y de incremento de áreas verdes, tanto dentro, como fuera de los parques.

APP propone la declaración de interés local la construcción de servicios públicos multifuncionales – Parques zonales; con la finalidad de fomentar el deporte, la cultura y la sana diversión de las familias recuaynas.

3.5.4.- Ordenamiento territorial y catastro urbano y rural.

Más que una demarcación territorial nosotros tenemos que ordenar nuestro territorio, que es Proceso integral que tiene como propósito la organización espacial del territorio y la y del mantenimiento del equilibrio ecológico, con el fin de propender al mejoramiento del bienestar social y lograr el desarrollo productivo, en armonía con el medio ambiente” (INRENA y DGMAR, 1996).

Si revisamos nuestro ordenamiento territorial esta no ha sido planificada ni pensado como va hacer de acá a 10 años, a pesar de ser un distrito que va a cumplir doscientos años de vida institucional. No tenemos planes ni propuestas de cambio y el Plan de Desarrollo concertado del 2011 al 2021 es una mera copia de otros que no proponen alternativas de solución a una población emergente y creciente.

[www.separ.gob.pe/quienes -somos/](http://www.separ.gob.pe/quienes-somos/)



Planificación de su ocupación adecuada, en función de las características del medio físico

Además, Recuay no cuenta con un adecuado catastro urbano ni rural que le permita planificar con éxito sus proyectos de inversión social.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto al Ordenamiento territorial y catastro

APP se compromete a realizar un Plan de Desarrollo concertado con la finalidad de planificar el crecimiento ordenado de nuestro territorio provincial teniendo como base al ser humano como eje de desarrollo.

APP se compromete a realizar un Plan de desarrollo provincial Urbano para poder realizar los planes de desarrollo de la provincia de Recuay y sus distritos

APP se compromete a realizar un catastro urbano y rural de la provincia con la finalidad de poder realizara los planes de desarrollo de la provincia de Recuay y Distritos.

3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

El Perú es urbano, 7 de cada 10 peruanos viven en alguna de las 38 ciudades y más de 400 pueblos con que contamos y más del 30% del total vive en la capital, Lima. En pocos años seremos 9 de cada 10 viviendo en una ciudad. El Perú está reconociendo nuevamente en su constitución el Derecho a la Vivienda, cerca de 2/3 partes del stock, 4'427,517 (3'017,681 urbanas), es propia y completamente pagada; resultado de que invadir suelo eriazo es una "cultura" de la gran mayoría del 54% de la población pobre para obtener un lote y luego autoconstruir viviendas y barrios. Aunque, existen aún 400 mil lotes por titular (invasiones posteriores a 1996) y persiste un déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas de más de un millón y se estima que, de éstas, cerca de 500 mil familias estarían viviendo en chozas, sin seguridad de desalojo o de riesgo de colapso (viviendas tugarizadas en alquiler de los centros históricos), o viviendo literalmente en la calle (más de 15,000). Al 2001, la provisión de servicios básicos a la vivienda se ha incrementado, la cobertura de agua al 75.4%, el saneamiento al 73.7% y electricidad al



72% evidenciándose un crecimiento anual del 1.3% en agua potable y 3% en saneamiento. En las zonas urbanas el agua llega al 86.8% y el saneamiento al 89.5%. Todo esto gracias a una serie de inversiones del estado, la población y del sector privado.

Recuay no fue la excepción, y a mediados de los años 2014, comenzó una serie de invasiones promovidas por políticos tradicionales que vieron que mediante dicha acción podrían perpetuarse en el poder, no importándole que estas personas arriesguen sus vidas y la de sus menores hijos, ya que las zonas invadidas son de alto riesgo y donde se pone en claro manifiesto de la vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales; y es así como se invade parte de la riveras del rio santa y de pueblo viejo y otros lugares con eminente peligro.

Siendo este ingreso no planificado ni estructurado con un Plan Distrital ha generado que se estos pobladores no cuenten con los servicios básicos y se genere un conflicto social en desmedro de la economía municipal, por cuanto esta tendrá que cubrir las necesidades de estos pobladores con el exiguo presupuesto que posee.

En cuanto a los caseríos, estos en muchos casos han sido abandonados por sus pobladores para venir a vivir a la zona urbana de la provincia, buscando mejores condiciones de vida para ellos y sus familias; por un lado y por otro porque el Gobierno Local nunca llego a brindarle un apoyo social para mejorar su calidad de vida.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

APP se compromete a realizar el saneamiento físico legal de los asentamientos humanos y los caseríos de la provincia, a fin de planificar el crecimiento ordenado de nuestro territorio provincial teniendo como base al ser humano como eje de desarrollo y a dotarle de los servicios básicos; Agua, Desagüe, Energía Eléctrica, Pista y Veredas, a fin de que tengan calidad de vida y cerrar las brechas de estos servicios al 2021 “Año del Bicentenario de nuestra provincia”.

Peruhumansettlemements2004web.doc



APP se compromete a aprobar la ordenanza de los Programa Municipal de Vivienda, que se realizará con recursos propios o de terceros a fin de dotarles de una vivienda digna a todos los pobladores de la provincia, que cuente con los servicios de agua, desagüe, energía eléctrica, pistas y veredas con áreas verdes y de esparcimiento, todo esto dentro del programa nacional “Viviendas para Todos”.

APP se compromete a reubicar a los pobladores de la provincia y de los distritos y caseríos de la provincia ante los desastres naturales a lugares seguros y dotándole de viviendas dignas con todos los servicios básicos mediante el programa “Plan Mi Vivienda”.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales.

La generación de residuos sólidos del ámbito municipal durante los últimos años es considerando exclusivamente el ámbito urbano de la provincia de ello la recolección y transporte convencional con fines de disposición final a fueron dispuestos en un botadero municipal, que no cuenta con la autorización correspondiente para tratar los residuos (basura).

Por otro lado, hoy en día el avance de la tecnología y la mejora de la capacidad adquisitiva de la población viene permitiendo un aumento importante de la generación de residuos que devienen del uso cada vez mayor de los aparatos eléctricos y electrónicos en el país, constituyéndose en un serio problema sanitario y ambiental debido al manejo inadecuado del cual son objeto, debido a que los sistemas convencionales de manejo de residuos municipales no recogen este tipo de residuos y los mismos son captados por recicladores informales que los manipulan sin considerar los elementos y sustancias peligrosas que contienen en sus partes y componentes (metales pesados, sustancias químicas, etc.).



Asimismo, si bien es cierto existe un problema real respecto a la falta de infraestructura, equipamiento y recursos humanos necesarios para el funcionamiento óptimo de los Sistemas de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos a nivel local, también es importante señalar que existe una inadecuada conducta de la población respecto no sólo del cumplimiento de las responsabilidades en el manejo de los residuos sino además en la generación excesiva de residuos por sus características de consumo.

Que nuestro distrito cuenta con vehículos recolectores de basura, pero que muchas veces no están en buen estado, o las personas que trabajan en el recojo de la basura no cuentan con el implemento necesario.

3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La Gestión de residuos sólidos.

APP se compromete a aprobar dentro de los plazos establecidos las ordenanzas de cobro de arbitrios municipales a fin de dotar de presupuesto a la municipalidad para el cumplimiento de la finalidad.

APP se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, practico y con participación ciudadana, que no permita la acumulación de basura en la calle, menos el reciclaje. Para tal efecto se adquirirá vehículos y una planta de procesamiento de los residuos sólidos.

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

Los efluentes de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Recuay, son evacuados a las acequias de agua con uso posterior en riego de cultivos, sin tratamiento alguno.

Otro de los eventos de contaminación urbana frecuentes es la quema de basura y algunas veces los plásticos, quema de pastos secos, la basura no recogida dentro de la ciudad, que provoca malestar en la población de Recuay, porque la polución, a través del viento se lleva la polución por toda la ciudad.



Otro factor contaminante es el parque automotor con sus exagerados ruidos de los vehículos, que emiten grandes cantidades de dióxido de carbono, ruidos que están por encima de los decibeles permitidos.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

APP se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire en la ciudad de Recuay, mediante un proyecto de inversión pública.

APP se compromete a implementar un servicio tratamiento de las aguas residuales, con profesionales conocedores de su función.

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

Este tipo de servicios son los que más directamente se asocian con la municipalidad; tienen que ver con la gestión del espacio compartido por los ciudadanos; aquello que es público en las ciudades, pueblos, aldeas o comunidades; el espacio que las personas usan cuando salen de sus casas. Guardan relación estrecha con la salud de los pobladores y la calidad del medio ambiente.

Las municipalidades deben proveer el servicio de limpieza pública y recojo de basura. Para evitar que la basura contamine el medio ambiente, deben además determinar áreas de acumulación desechos, rellenos sanitarios y de aprovechamiento industrial de desperdicios. A pesar de la importancia de este servicio público, pocas municipalidades del Perú implementan rellenos sanitarios y menos aún cuentan con plantas de procesamiento de desechos sólidos; así la basura muchas veces se arroja a los ríos o quebradas. Unas pocas municipalidades han enfrentado exitosamente este tipo de tareas. Además, las municipalidades deben regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, mercados, escuelas, piscinas y otros lugares públicos locales. Esta función es compartida con la sociedad: la municipalidad debe sobre todo controlar que los usuarios o los propietarios de lugares



públicos garanticen su higiene. Las municipalidades pueden (y debieran) normar a través de Ordenanzas las condiciones de higiene y las sanciones a quienes las incumplan; pero sobre todo, debieran comprometer a usuarios y propietarios en la responsabilidad común de crear un ambiente limpio

3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

APP se compromete a realizar la aprobación de ordenanzas que normen las condiciones de higiene y salubridad de los establecimientos públicos y privados que dan atención al público consumidor.

APP se compromete a asumir que el servicio forma parte del Sistema Local de Gestión Ambiental, dentro del cual se debe incluir la formulación de los Planes Integrales de Gestión de Residuos Sólidos – PIGARS

APP se compromete a Prestar el servicio cuando se esté en condiciones de hacerlo, de lo contrario puede ser dado en concesión, la que puede ser de toda la jurisdicción o solo parte de ella.

APP se compromete a realizar un diagnóstico situacional de la zona que se desea atender para estimar la cantidad y calidad de los residuos sólidos producidos.

APP se compromete a Sensibilizar a la población no solo para que cumpla con el pago de los arbitrios sino también a comprometerse con las tres “R”: Rechazo de los objetos que generan residuos – especialmente los que generan contaminación. Reusó: encontrar usos complementarios antes de desechar; y Reciclaje de los objetos, es decir a asumir conductas favorables al cuidado del ambiente

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

La vulnerabilidad es la condición de debilidad o fragilidad de una comunidad frente a una o más amenazas y la posibilidad de sufrir daños y pérdidas cuando ellas ocurran. En el



Perú, las vulnerabilidades están asociadas a factores como los cambios demográficos, la comunicación y la pobreza. También se relacionan con las condiciones inseguras referidas principalmente a la ubicación y características de las viviendas, infraestructura y servicios.

Hewitt sostiene que muchos fenómenos naturales no llegarían a tornarse en desastres, u ocasionarían menos daño, si no fuera por las condiciones que caracterizan el subdesarrollo en que las poblaciones se han visto obligadas a vivir, intentando adaptarse a las condiciones sociales y económicas, y a los contextos que se encuentran fuera de su control

La localización de las poblaciones puede ser determinante según el tipo de amenaza: en el caso de los sismos cobra importancia la relación con el foco y las características de los suelos; en el caso de las inundaciones, la cercanía a los cauces y la ocupación de zonas bajas; en caso de los deslizamientos, la relación con las laderas y taludes inestables. La ubicación de las poblaciones en zonas peligrosas constituye una de las principales explicaciones del aumento de las víctimas y los damnificados de los desastres. Las construcciones son, a su vez, escenarios claves de la vulnerabilidad frente a desastres repentinos. La debilidad de materiales y la mala edificación conducen a graves afectaciones o a la destrucción, lo que determina buena parte de la mortalidad y morbilidad

En la provincia de Recuay muchas zonas de riesgo y que son vulnerables ante los desastres naturales, habiendo unos que poner en riesgo la población en general como es el caso de pueblo viejo, la entrada de barrio arriba puentes, que con su activación podría destruir el 4 % de la población urbana de la provincia. Así mismo, tenemos muchas quebradas y lugares de inundación; sin dejar de mencionar el río Santos crecidas constantemente ponen en riesgo a la población recuayna, sin constante y años tras año sin encontrar una solución ha dicho problema.



3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

APP se compromete, a realizar un Plan Provincial de Gestión de riesgo y vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales, que concuerde con el plan nacional.

APP se crear una Gerencia de defensa Civil Distrital a fin de que sea la promotora de la aplicación correcta del Plan de Gestión de Riesgo y vulnerabilidad de la población ante los desastres naturales.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

Las municipalidades tienen a su cargo la construcción y mantenimiento de plazas, fuentes, parques, jardines, alamedas, y demás lugares públicos que embellecen el aspecto de las ciudades, pueblos, aldeas y comunidades. A pesar de parecer una función secundaria, este tipo de obras contribuyen al orgullo y autoafirmación de la población local, crean espacios públicos para compartir y, además, valorizan las propiedades de quienes viven en el entorno. Tratándose del espacio de todos, será importante que obras significativas de ornato sean concertadas con los ciudadanos y, sobre todo, que se complementen, y no sustituyan, la necesaria inversión en desarrollo local y provisión de necesidades básicas. Otras funciones municipales asociadas a este tipo de servicios, se encuentran en Ley Orgánica de Municipalidades, particularmente en el artículo 80.

18 Ferradas, Pedro y Neftaly Medina. Riesgos de desastres y derechos de la niñez en Centroamérica y El Caribe.



3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

APP se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes de la ciudad de Recuay, que le da belleza y sirven de pulmón para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para tal efecto se le va a dotar de internet y a ser iluminado con energía solar; convirtiéndose una provincia Ecológica digital.

APP se compromete a crear centros de recreación familiar multipropósitos y multietario, que les permitan a las familias que viven en la ciudad de Recuay, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad. Para tal efecto se le va a dotar de internet y va a ser iluminado con energía solar; convirtiéndose una Provincia Ecológica digital

APP se compromete a crear parques infantiles seguros, divertidos, sanos y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, mientras crecer con alegría. Para tal efecto se le va a dotar de internet y a ser iluminado con energía solar; convirtiéndose una Provincia Ecológica digital.

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

La provincia de Recuay requiere de grandes proyectos de inversión social respecto a la infraestructura urbana a fin de lograr el desarrollo sostenido de una provincia que va camino al Bicentenario y todo los que queremos nuestro distrito creemos que este debe contar con los siguientes proyectos:

- EL TERMINAL TERRESTRE.
- CREACION DE LA ZONA COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL DISTRITO.
- CREACIÓN DE RESERVORIOS DE ESA MANERA GARANTIZAR EL AGUA PARA LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y CONSTRUCCION DE MICROREPRESAS Y PUENTES PEATONALES Y VEHICULARES.



- MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO DE TODAS LAS COMISIONES DE REGANTES DE LA PROVINCIA.
- LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE ZONAL MULTIFUNCIONAL.
- LA CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL EN LA CIUDAD DE RECUAY Y MEJORAMIENDO DE LOS CENTROS DE SALUD DE LOS DISTRITOS.
- LA CREACION DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO.
- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS.
- LA CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS. CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO
- CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO.
- CONSTRUCCION DE LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS Y CASERIOS.
- CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL CASCO URBANO CADA UNO DE LOS DISTRITOS Y CASERIOS.
- CREACIÓN DE UN MUSEO ARQUEOLÓGICO

3.7.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano y rural de la provincia de recuay, conforme a ley.



IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194^o de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31^o de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111^o de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.